

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3029
Retiro, 13 SET. 2013
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013
- 2° Cotización del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, por trabajo de mano de Obra de Pintado de Árboles en Retiro Urbano (Calles Av. Alessandri, Vicuña Mackenna, Rosa Balboa, Luis Benavente, Ava. Errázuriz y Bombero Muñoz), por hermoseamiento de la comuna.
- 3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra h), j), de su reglamento.
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

- 1° La proximidad de Fiestas Patrias y la necesidad de hermoseamiento en la comuna de Retiro
- 2° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, para ejecutar los trabajos en breve plazo.

DECRETO:

- 1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por trabajo de mano de Obra de Pintado de Árboles en Retiro Urbano (Calles Av. Alessandri, Vicuña Mackenna, Rosa Balboa, Luis Benavente, Ava. Errázuriz y Bombero Muñoz), por hermoseamiento de la comuna, al Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7.
- directo de de los trabajos según Visto N° 2, al Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, por un valor de \$198.000.-. Impuesto Incluido.
- 31.02.004.003, del presupuesto Municipal Vigente.
- 2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato
- 3° **IMPUTESE** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



- Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno _____ /
- RLG/LCV/SHM/JLC/gsz.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)